SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DEL COMITÉ MEJORAMIENTO EL ESFUERZO, NOGALES.

RESOLUCIÓN EX. **N°** ---415--/

VALPARAISO, 12 FEB 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 00835 de fecha 1 de Febrero de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

C O N S I D E R A N D O:

El Ord. N° TC 015/2018 de fecha 10 de Enero de 2018, por la cual el representante de la Asistencia Técnica Rio Nero Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité de Mejoramiento El Esfuerzo de Nogales, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-106 de fecha 18 de Enero de 2018, por intermedio del cual el Delegado Provincial (S) SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las obras presentan un avance de 90%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ DE MEJORAMIENTO EL ESFUERZO, NOGALES

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut
1	Alfaro	Álvarez	Anita María	7093023-4
2	Araya	Coroseo	Javier Alfonso	16400249-7
3	Araya	Manríquez	José Primitivo	5901153-7
4	Brito	Irrazabal	Isabel De Las Mercedes	4974210-K

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

5	Bugueño	Bugueño	Silvia De Lourdes	10515061-K
6	Calderón	Gallardo	Teresa De Jesús	9100162-4
7	Cárcamo	Villegas	Paola Maciel	10605880-6
8	Castillo	Lazo	Leandro Del Carmen	5619000-7
9	Castillo	Negrete	Juana Del Carmen	5838397-K
10	Crespo	Hernández	Florentina Del Carmen	5123381-6
11	Escobar	Rojo	Gladys Victoria	10037440-4
12	Fernández	Espinoza	María Cecilia	12825123-5
13	Leon	Zarate	Érica De Los Ángeles	10305508-3
14	González	Molina	Luzmira Del Carmen	7563245-2
15	Layana	Guerra	Eliana De Las Mercedes	11118986-2
16	Mena	Vera	Hilda	5294607-7
17	Oliva	Orrego	Estefany Marcela	17978307-K
18	Olivares	Castillo	Rommy Esthel	12818942-4
19	Oyaneder	Quintana	Lorenzo Del Rosario	320420-0
20	Oyaneder	Tapia	Fidel Segundo	7953602-4
21	Pizarro	Salazar	Lupertina De Las Mercedes	12818041-9
22	Rojas	Contreras	Ana María	15742254-5
23	Rojas	Godoy	Rebeca Carolina	12951816-2
24	Spencer	Rubilar	Clara Mónica	5733668-4
25	Veloso	Veloso	Sandy Daniela	15770732-9
26	Vergara	Valencia	Héctor Ismael	8577502-2

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

Depto Unidad Jurídica

HGC//
TRANSCRIPCIÓN
- **SERVIU V REGIÓN**
- **D.P.H. – MINVU SANTIAGO**
- **ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI**
- **ARQUITECTO ENCARGADO**
- **OFICINA DE PARTES.**